La casa q tiene sea junto a la pastelería
de la plaça y la casa de Ana de alcozer
a santa olalla para auender su bino = La ciud.
se las señalo =

Carta — Vio su una carta de M. Don Joan de medina
rexidor procurador en la corte su fha en
ella a veynte y uno de nobiembre dando
quenta de los negocios de su cargo = La ciud.
a cordo se le responda con formulo anotado
a la margen

Entro el M. Don Joan tizon rexidor =

La ciud. de cartagena Carta — Vio su una carta de la ciud. de Cartagena
su fha en ella a tres de Noviembre en que
suplica a la ciudad se sirua de alargar el
rexistro q tiene hecho de trescientos carneros
Joan felix v.o de ella por tener necesidad
de ellos = La ciud. a cordo se responda a la
dha ciud. la falta q tiene esta de carne
y que por seruirla alargaciento y cinq.ta
carneros =

Carn.s

Libranca de Diego y capuchinos = La ciud. a cordo se despache libranza a cada
uno de los conuentos de san diego capuchi
nos y santa catalina del monte de ciento
y cinquenta reales de vellon para ayuda a los [illegible] sobre los efectos
de los propios de M. Jurado de villa nueva
depositario de ellos =

Casa de la corte — La ciud. a cordo que el M. Don diego de molina
rexidor hagan conocer los dellados de la